

**LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS**

INFORMA:

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS**, cuyo único vocero y administrador es la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, se procede a **DECLARAR FALLIDO** el Proceso por Invitación Pública No. 02 de 2023, cuyo objeto corresponde a: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL EDIFICIO UBICADO EN LA MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. MEDIANTE UN CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA”** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 5 de octubre del 2023, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS**, publico en su página web los términos de referencia dentro del Proceso por Invitación Pública No. 02 de 2023.
2. Que vencido el termino dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso el 17 de noviembre del 2023, se presentaron los siguientes postulantes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES
1.	GUTIERREZ DÍAS Y CIA S.A.
2.	CONSOCIO INTER POLIGONO (Integrado por GNG PROYECTOS S.A.S. y por GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.)
3.	CONSORCIO ARQ MARTINEZ MINISTERIOS (Integrada por ANDRES HUMBERTOO MARTINEZ VESGA y por ARQ MARTINEZ S.A.S.)

3. Que el comité evaluador procedió a publicar el Informe Preliminar de Evaluación el 24 de noviembre del 2023.
4. Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, el comité evaluador designado para el presente proceso de selección, conforme el procedimiento establecido en los Términos de Referencia que rige el Proceso por Invitación Pública No. 02 de 2023, recomendó a la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS**, **DECLARAR FALLIDO** el proceso toda vez que los postulantes que participaron en el proceso no cumplieron con los requisitos mínimos admisibles de orden jurídico, financiero y técnico.

5. Que mediante comunicación ANIM—2022-EE-0001888 del 19 de octubre del 2023, LA ANIM instruyó a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS**, para que, en el evento de ser necesario, se proceda a declarar fallido el Proceso por Invitación Pública No. 02 de 2023, y se proceda a liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.
6. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Manual Operativo que rige la contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS**, es procedente DECLARAR EL PROCESO FALLIDO dada la causal dispuesta en el numeral 3 no cumplan con los requisitos exigidos en el Documento Técnico de Soporte así:

“(…)

Artículo 25: PROCESO DE SELECCIÓN FALLIDO

Se declara fallido por parte del PAM Y/O PADS el proceso de selección, en los siguientes eventos:

(…)

3. O cuando no cumplan con los requisitos exigidos en el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE. (...)

7. Que, de conformidad con lo instruido por la ANIM, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS**, procede a **DECLARAR FALLIDO** el Proceso por Invitación Pública No. 02 de 2023

Bogotá D.C., el 11 de diciembre de 2023.

Cordialmente,



LENIS PATRICIA HERNANDEZ
Directora del Fideicomiso
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Como vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD– PROYECTO MINISTERIOS

